

Normas especiales para la serie *USC Editora. Textos*

Además de las normas generales descritas, de aplicación en las partes del texto donde sea posible, los originales destinados a la serie *Textos* deberán atenerse en lo posible a la siguiente estructura.

Introducción, que abarcará

- En el caso de obras de autores poco conocidos, el primer apartado de la edición incluirá una breve semblanza biobibliográfica. En cambio, con un autor de primera línea (Cervantes, Rosalía, Shakespeare o Goethe) se prescindirá de este apartado.
- Principales aspectos histórico-literarios y culturales de la obra editada, según el buen criterio del editor.
- En una *Noticia bibliográfica* se hará una relación y breve descripción de los principales testimonios manuscritos e impresos de la obra editada, así como un catálogo de las más destacadas ediciones modernas. Si aporta elementos de interés, se incluirá asimismo una sucinta historia de los textos, particularmente en el caso de los manuscritos o de impresos de ejemplar único. Por lo demás, la filiación de los testimonios, obligada en las ediciones críticas, es recomendable en todos los demás casos.
- En un apartado de *Criterios de edición*, el editor declarará su metodología ecdótica y el texto o textos tomados como base de la edición. Para obras anteriores al siglo XX, se cerrará esta sección con los criterios ortográficos adoptados.
- La *Bibliografía* selecta sobre el autor y la obra excluirá las referencias de la *Noticia bibliográfica* previa. Estas secciones bibliográficas piden que el sistema de referencias en la introducción y en las notas sea el modelo Apellido de autor (año), en vez del tradicional de desarrollar el ítem a pie de página.

Edición anotada del texto

- En las notas se comentarán, de la manera más concisa y sobria posible, todos aquellos aspectos necesarios para la comprensión e interpretación de la obra, desde el punto de vista lingüístico, literario, histórico y cultural.

Aparato crítico

- El aparato de variantes, sólo necesario en el caso de las ediciones críticas, irá consignado en la parte final de la edición. En las obras poéticas se remitirá al verso o versos correspondientes a la variante; en prosa, a la página y línea. Si el aparato crítico es muy extenso, se considerará de manera preferente la posibilidad de editarlo en un CD-ROM.